



Cuándo entrará en vigor la nueva reforma al Infonavit

La reforma incluye recuperación de inmuebles abandonados y mecanismos de renta a bajo costo

Por **Omar Tinoco Morales**

13 Feb, 2025 08:35 p.m. MX



La reforma busca proteger ahorros de trabajadores y evitar fiscalización indebida de sus créditos.

El Senado de la República aprobó este jueves la reforma al artículo 123 de la Constitución para transformar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), de modo que este organismo pueda construir viviendas y no sólo otorgar créditos.

La reforma fue aprobada en diciembre de 2024 por el Senado y el 2 de febrero de 2025 la Cámara de Diputados realizó unos cambios al dictamen para garantizar una mayor vigilancia a los fondos de vivienda que administra el Instituto.

Así, este jueves el Senado aprobó los cambios realizados por la Cámara de Diputados, por lo tanto la reforma será turnada a todos los congresos locales y se requiere su aprobación en al menos 17 de ellos para ser declarada constitucional.

Considerando los plazos con los que los congresos de los estados de la República han aprobado las reformas constitucionales del denominado Plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador, este mismo fin de semana se podrían lograr los 17 votos a favor.

Por ello, es probable que la presidenta Claudia Sheinbaum se encuentre en condiciones de promulgar la reforma en la segunda semana de febrero de 2025. Los cambios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).